



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1265
11 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la conferida en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora Lucía Fernanda Llinás Ruiz, en su calidad de profesional universitario grado 11 del despacho 001 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante mensaje de datos del 11 de octubre de 2023, solicitó comisión de servicios para asistir al *“I Congreso Regional de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Caribe Colombiano, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, los días 12 y 13 de octubre de 2023, en el Palacio de la Proclamación, cuya inscripción fue debidamente confirmada por los organizadores del evento”*.

Que, para la presente comisión, no hay lugar a reconocimiento de viáticos ni gastos de viaje.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar a Lucía Fernanda Llinás Ruiz, profesional universitario grado 11 del despacho 001 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.043.024.757, para asistir al I Congreso Regional de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Caribe Colombiano, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, los días jueves 12 y viernes 13 de octubre de 2023.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Magistrada

MP. PRCR/MFRT